

XXII MARCHA CICLOTURISTA SIERRA DE AYLLÓN – 20 SEPTIEMBRE 2026 (MTB)

INSCRIPCIONES ADULTO: Incluye comida + seguro de accidentes

Plazo 1: hasta 31 agosto 25€

Plazo 2: del 1 al 18 septiembre 30€

RECORRIDOS

2 recorridos (control de tiempo intermedio en punto donde se dividen recorridos)

70 km con desnivel +1400

45km con desnivel +600

Cada participante podrá elegir recorrido sobre la marcha según su condición física, excepto menores entre 13 años cumplidos y 18 años que sólo podrán optar al Itinerario 2 previa autorización escrita del padre, madre o tutor que deberán entregar a la mesa de control antes de la salida.

Marcha NO competitiva, habrá control de tiempos con chip.

Las bicis eléctricas, ciclocross o gravel pueden realizar la prueba y tendrán tiempos aparte. Deberán indicarlo en el formulario de inscripción.

Salida absoluta: 9:30h, Plaza Mayor

Número máximo de participantes adultos: 250

INSCRIPCIONES INFANTIL: incluye comida + seguro de accidentes.

Desde el 1 de agosto hasta el 18 de septiembre 10€

Obligatorio nombre y apellidos del adulto responsable que acompañará al o los infantiles (máximo 5 participantes).

Edad mínima de participación 5 años cumplidos.

INSCRIPCIONES ACOMPAÑANTE ADULTO-INFANTIL: incluye comida + seguro de accidentes.

Desde el 1 de agosto hasta el 18 de septiembre 10€

Será obligatorio la inscripción de un adulto responsable para que acompañe hasta un máximo de 5 participantes inscritos en la marcha infantil. En esta inscripción deberá indicar nombre y apellidos de los menores inscritos a los que acompaña.

(se adjunta autorización recorrido infantil obligatoria, para descargar y entregar a la organización antes de la salida)

RECORRIDOS

Circular vuelta al pueblo

Largo 14km

Ruta y perfil: <https://connect.garmin.com/modern/course/404018363>

Corto 7,6km

Ruta y perfil: <https://connect.garmin.com/modern/course/404019191>

Salida infantil: 10:00h, Plaza Mayor

No hay número máximo de participación

Organiza:

Ayuntamiento de Ayllón

Colabora:

Agrupación Deportiva Ayllonesa

Grupo de voluntarios

Peña "El Tío Elías"

REGLAMENTO

1. El Excmo. Ayuntamiento de Ayllón en colaboración con La Agrupación Deportiva Ayllonesa y la Peña El Tío Elías, organiza la Marcha Cicloturista "Sierra de Ayllón" en bicicleta de montaña (MTB) con el recorrido y perfiles que se muestran en los gráficos adjuntos.
2. El recorrido se divide en 2 RECORRIDOS bien señalizados y con distinta exigencia física:
 - o Recorrido 1: de 70 Km.
 - o Recorrido 2: de 45 Km.

Cada participante podrá elegir según su condición física, excepto menores entre 13 y 17 años cumplidos que sólo podrán optar al Itinerario 2 previa autorización escrita del padre, madre o tutor que deberán entregar a la mesa de control antes de la salida.

3. La Organización se reserva el derecho de modificar los itinerarios en caso de fuerza mayor o cualquier otra causa que pusiera en peligro la integridad física de los participantes.
4. El máximo de participantes será de 250, aceptando a los mismos por riguroso orden de inscripción. INSCRIPCIONES a través de las webs habilitadas. Pago exclusivo con tarjeta de crédito. No se admitirán inscripciones sin pago de la cuota, tampoco cambios ni cancelaciones una vez sea oficial la inscripción con dicho abono.
5. No podrá participar ningún cicloturista sin estar oficialmente inscrito en la Marcha.
6. Todo participante inscrito y portador del dorsal correspondiente, está OBLIGADO a cumplir escrupulosamente el Código de la Circulación, a llevar CASCO HOMOLOGADO debidamente colocado, y a seguir las indicaciones de los Agentes de la Autoridad y del Personal de la Organización habilitado, según se recoge en el Texto Articulado del Reglamento General de Circulación.
7. La Marcha Cicloturista "Sierra de Ayllón", es libre y tiene un carácter puramente cicloturista sin lugar por tanto a la competición, considerando que todos los participantes que realicen el recorrido completo, atendiendo a las indicaciones establecidas, serán los verdaderos vencedores de este evento deportivo. No obstante, se hará entrega de trofeos y regalos mediante sorteo.
8. La SALIDA de la Marcha será desde la Plaza Mayor a partir de las 9:30 horas con un recorrido lento por las calles de Ayllón permaneciendo neutralizada los 3km siguientes para dar paso al tramo libre con final en la misma Plaza.
9. La Marcha Cicloturista se dará por concluida con la llegada del coche escoba.
10. La Organización dispone de un SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL y dará cobertura con SEGURO de ACCIDENTES individual por un día, a todos y cada uno de los participantes oficiales. Su coste va engrosado en la cuota de inscripción.
11. La Marcha NO ESTÁ FEDERADA y por tanto las fichas federativas no cubren a los participantes que la posean.
12. Queda totalmente PROHIBIDO arrojar basura en cualquier punto del recorrido, quedando destinados los espacios de avituallamiento para tal efecto. El espacio natural y público que acoge a la Marcha, merece total cuidado y respeto.
13. Todo participante pagado e inscrito en la Marcha tiene DERECHO a atención médica y sanitaria, a dorsal, a una bolsa regalo, a avituallamiento, a la comida del mediodía y al seguro de accidentes por un día.
14. El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la Marcha Cicloturista "Sierra de Ayllón" y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la Marcha, por lo que declara; estar en condiciones físicas de afrontar los Itinerarios que elija libremente, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su

participación en dicho evento como: trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no; ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad a organizadores, colaboradores y patrocinadores, ante cualquier accidente, incidente o percance.

15. Todos los participantes, debidamente inscritos, portadores del dorsal y del casco obligatorio, están obligados a ACEPTAR Y CUMPLIR el presente Reglamento de acuerdo con las exigencias del formulario web de inscripción.
16. Respetar las señalizaciones e indicaciones que la Organización marca en el recorrido.
17. La Organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionara terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento.

La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva o del traslado de las mismas. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra La Organización de la misma. El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras nacional, comarcal y local, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer. En caso de aplazamiento, modificación o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor La Organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad.

18. La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar y sin derecho por su parte a recibir compensación económica.
19. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y da su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

20. La Organización dispone de medios para recoger bicicletas durante el recorrido, es opcional y no se hace responsable del material. Se admiten bicicletas eléctricas. No tendrán registro de tiempos y dejarán máxima prioridad a las convencionales durante el recorrido.